



ESCUT
ESCUELA DE CONDUCCIÓN
Conducción Responsable

155629

Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de Noviembre de 2007

Señores:

Accionistas y/o

Junta General de Accionistas de la Compañía

Escuela Técnica de Conducción Balseca-Aguas del Ecuador Cia Ltda.

PRESENTE:

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en la Codificación a la Ley de Compañías y Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía, y en cumplimiento a mis deberes de Gerente General de la compañía, por la presente tengo a bien poner a su conocimiento y consideración, el Informe de Administración, por el ejercicio económico del 2006, siguiente.

1 ° OBJETIVOS PLANTEADOS DESDE LA ADMINISTRACION Y QUE HAN SIDO ALCANZADOS, DURANTE EL AÑO 2006:

A inicios del 2006, la administración se propuso como metas las siguientes:

Objetivo General: Obtención de los permisos de funcionamiento para la actividad de formación de choferes no profesionales en el Ecuador.

Objetivos específicos:

1. Conseguir los recursos de índole económica, financiera, de personal así como de infraestructura para la apertura general de la Escuela Técnica de conducción.
2. Organizar planes, programas y calendarios académicos necesarios para impartir los cursos pertinentes.
3. Elaboración de un presupuesto y flujo de caja libre proyectado para el año 2007 que servirá como referencia financiera para impulsar el crecimiento empresarial.

2° ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

1. **Temas Laborales:** el cumplimiento de las obligaciones de empleador para con sus empleados y trabajadores, como es el pago y reconocimiento de los sueldos, salarios, comisiones y demás beneficios legales y sociales, son atendidas puntual y oportunamente. El ambiente de trabajo es indispensable

Calle Monteolivo S-2024 y El Progreso
Sector El Carmen (Mercado Mayorista)
Telfs.: 2687 229 / 09 821 4428
infoescut@gmail.com
Quito - Ecuador

Para el desarrollo y crecimiento de la compañía; por ello es tan necesario fortalecer el grupo humano que labora para la compañía. Una de las políticas más importantes para la presidencia ejecutiva es la permanente actualización de conocimientos técnicos y habilidades de los empleados y trabajadores.

2. **Temas de Seguridad Social:** las obligaciones sociales-aportes patronales, aportes personales, fondos de reserva, etc. para con el Instituto de Seguridad Social, IESS, serán cumplidas y observadas cabalmente por la compañía; de tal manera que la compañía, al finalizar un periodo no registrara ninguna obligación pendiente con dicha institución.

3º CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION A LAS NORMAS LEGALES, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

1. La presidencia Ejecutiva de la compañía de cumplimiento inexcusable a las normas legales, reglamentarias y ordenanzas municipales que el Estado ecuatoriano dispone para con sus obligados y administrados. Por lo tanto, la administración observa y cumple con las disposiciones del Código del Trabajo y Ley de Seguridad Social; la Ley de Régimen Tributario Interno, Código de Comercio, etc.; así mismo, en cuanto a la regulación de su actividad por el ente municipal, con el Código Municipal y Ley Orgánica de Régimen Municipal.
2. en cuanto a los temas de propiedad intelectual, la compañía observa y respeta los derechos adquiridos de terceros sobre cualquiera de dichos temas.
3. de igual manera, la administración cumple estrictamente con las disposiciones y resoluciones de la junta general de accionistas, órgano supremo de administración.

4º METAS Y OBJETIVOS PARA EL 2007:

Durante el presente ejercicio económico, esta administración ha analizado varias metas y objetivos a alcanzar

Objetivo General:

- Avanzar con le posicionamiento comercial de la empresa, a través de la optimización de recursos y fortalecimiento del talento humano.

Objetivos específicos:

- Promocionar la imagen corporativa de la empresa a través de campañas intensivas de mercadeo y atracción al cliente.
- Conformación de la estructura organizacional bajo implementación de procesos de cada una de las actividades que integran la compañía.
- Establecimiento de alianzas estratégicas, tanto a nivel empresarial, como a nivel geográfico.
- Sentar bases tanto de costos y gastos de operación para tener un mayor control administrativo financiero de los recursos.

5° CONCLUSIONES:

1. La compañía para el año 2006 elaboró los trámites de funcionamiento en las dependencias legales requeridas para la apertura y por ende la iniciación de su ejercicio económico a partir del mes de enero del año 2.007.
2. Para el año 2006 en análisis se ha conformado un grupo de profesionales para la administración de compañía los cuales efectuaron un estudio de mercado como financiero para su respectiva presentación ante el Consejo Nacional de Transito y para la administración con el afán de tomar decisiones en cuanto a la proyección del flujo de caja. (ANEXO 1).
3. Contando con los recursos tanto económicos, legales, infraestructura así como de talento humano la Escuela Técnica de Conducción Balseca Aguas del Ecuador Cia. Ltda. Se encuentra presta a brindar sus servicios al público que por ley pueda acceder para la obtención de la licencia no profesional aprobando cada uno de los cursos que se impartirán a partir de la fecha planificada.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, con mi más alto sentimiento de consideración.

Atenta y cordialmente,



José Rolando Balseca Aguas

Gerente General

Escuela Técnica de Conducción Balseca-Aguas del Ecuador Cia. Ltda.